



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 40

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 5 de Junio de 1984, en Fuensadaña

— Comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Educación y Cultura y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta y siete minutos.	1438	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	1441
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, informando a la Comisión	1438	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1441
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	1439	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, portavoz del Grupo Mixto.	1441
Se suspende la sesión a las diecisiete horas trece minutos, reanudándose a las diecisiete horas treinta y un minutos.	1440	Para una cuestión de orden, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	1442
El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para los portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1440	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement, portavoz del Grupo Popular.	1442
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, portavoz del Grupo Mixto.	1440	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	1443

Págs.	Págs.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement, portavoz del Grupo Popular. 1443	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 1445
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo, portavoz del Grupo Socialista. 1443	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz. 1445
Por alusiones, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Montoya Ramos. 1444	El Sr. Presidente hace uso de la palabra para contestar al Procurador Sr. Cordero de la Cruz. 1445
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura. 1445	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement. 1446
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo, portavoz del Grupo Socialista. 1445	Por alusiones, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Quevedo Rojo. 1446
El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 1445	El Sr. Presidente agradece la presencia de los Sres. Consejeros de Educación y Cultura y Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y levanta la sesión. 1446
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández. 1445	Se levantó la sesión a las dieciocho horas dieciséis minutos. 1446

(Se inició la sesión a las dieciséis horas cincuenta y siete minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión informativa. Siguiendo el orden del día, que como todos saben, hace referencia a información por parte de los Consejeros aquí presentes sobre la problemática relacionada con el Pantano, el proyectado Pantano de Retuerta, en Burgos. Quiero, antes de continuar, disculpar al Consejero de Agricultura y Ganadería que ha estado aquí, pero, por cuestiones personales, ha tenido que ausentarse y así me dijo que se lo había comunicado al portavoz del Grupo Popular. Y el transcurrir, digamos, de esta Comisión va a ser el normal, con la necesaria flexibilidad para que sea operativa. Primero, van a informar los Consejeros; en primer lugar, el Consejero de Cultura; después, el de Obras Públicas añadirá o matizará lo que estime conveniente; seguidamente, haremos un pequeño descanso, y después, como siempre, intervendrán los portavoces de cada Grupo y los demás Procuradores que deseen hacer alguna pregunta. Y ya, sin más, pues, damos comienzo a esta sesión y cedo la palabra al Consejero Sr. Justino.

EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): En el Real Decreto 3.019/83, de veintiuno de septiembre, transfieren a la Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en materia de defensa del Patrimonio Histórico-Artístico, Arqueológico y Paleontológico de interés para la misma, sobre la que recae, evidentemente, el deber y la obligación de velar por su seguridad.

El embalse de Retuerta, si se construyese tal y como está proyectado, inundaría parte de una zona de considerable interés ecológico, una serie de yacimientos ar-

queológicos y paleontológicos escasamente estudiados, con restos de culturas varias que van del Paleolítico a épocas Tardorromanas, y el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Dadas las indudables ventajas que, sobre cualquier otro proyecto alternativo, tiene la presa de Retuerta, en el supuesto de que sea viable por los supuestos geológicos del terreno —incógnita que, al parecer, no está despejada—, el hecho de que los yacimientos arqueológicos podrían investigarse más o menos exhaustivamente antes de la inundación, para investigarse la... de los... secos, desde que..., lo que se inundaría sería sólo una pequeña parte del Sabinar. Desde el punto de vista de la Consejería de Educación y Cultura la conveniencia o no de su construcción, de acuerdo con el proyecto, sería discutible, si no fuera por el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Un Monasterio, fundación del conde Fernán González, edificado en el siglo x sobre un cenobio visigótico reconstruido a partir de finales del xi cuya iglesia fue reformada a finales del xv por los Colonias, y su claustro reedificado en estilo clásico en el xvii, que sufrió, como sabe todo el mundo, un gravísimo deterioro y un expolio permanente que llega hasta nuestros días, a partir de la desamortización, y que fue declarado Monumento Histórico-Artístico en mil novecientos treinta y uno y propuesto hace unos meses, por la Consejería de Educación y Cultura, como monumento mundial, cuya historia se halla íntimamente ligada a la del Condado de Castilla y, por lo tanto, a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un monumento de valor histórico importantísimo, cargado de simbolismo, que la Consejería de Educación y Cultura, al igual que las Reales Academias de Historia y Bellas Artes y el Colegio de Arquitectos de Madrid y otras Entidades Culturales: colectivos ecologistas, de defensa del patrimonio, etcétera, consideran obligado conservar en su actual emplazamiento. Su traslado, que es una de las alternativas que en algún mo-

mento se ha propuesto, supondría una descontextualización que quitaría a los restos arquitectónicos su condición de testigos de los hechos históricos que dieron origen al mismo, y un falseamiento de la integridad del Monumento. Existen, ciertamente, precedentes que no son sino operaciones de salvamento, ante una política de Obras Públicas, propia de países tercermundistas insertos en una dinámica desarrollista que ha aceptado la rasa de los valores culturales. A nuestro entender, la política de Obras Públicas debe formularse con un absoluto respeto a los valores más significativos al Patrimonio Cultural, y sobre todo en una Comunidad como la nuestra, que cuenta con un riquísimo legado, que constituye uno de los pilares básicos de nuestra identidad. Cuesta, realmente, trabajo creer que en otras Comunidades se pensara siquiera en la alternativa de inundación o traslado de monumentos y conjuntos, tan ligados a su historia como puede ser Guernica para los vascos, o Poblet para los catalanes. En definitiva, estimamos que la regulación del cauce del Arlanza, que debe efectuarse, exige una solución que permita la conservación del Monasterio de San Pedro de Arlanza en su actual emplazamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, muchas gracias, señor Consejero. Ahora tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Buenas tardes. Yo quería empezar mi intervención con dos referencias previas. Una, yo quería que, de alguna manera, esta Comisión hiciera un pequeño homenaje, al menos citándole, a José Antonio Salazar, Ingeniero de Caminos, funcionario de la Confederación Hidrográfica del Duero; un hombre que durante los últimos veinte años ha estado trabajando en Retuerta, autor del proyecto y de varios estudios sobre el Pantano, que murió víctima de accidente de tráfico el pasado viernes en las proximidades de Valladolid. Por otra parte, yo quería también hacer una referencia a que hoy nos encontramos en el día mundial del Medio Ambiente y que, evidentemente, todo lo que afecta al pantano de Retuerta está muy relacionado con todos los movimientos que a su alrededor han existido, en cuanto a la defensa del entorno en el que se emplaza el Monasterio.

Voy a hacer una pequeña, yo creo que tiene sentido como información, una pequeña historia de los diversos proyectos que sobre el Monasterio de Retuerta se han redactado.

Primer proyecto. Se redactó en el año mil novecientos cuarente y seis. Era una presa de gravedad, de una altura de cincuenta y cinco metros, que tenía una capacidad de ciento diecisiete hectómetros cúbicos. Las obras comenzaron en el año mil novecientos sesenta y cinco

y se paralizaron en mil novecientos sesenta y seis, como consecuencia de la aparición de una serie de problemas con las características de los terrenos. En mil novecientos sesenta y siete se encargó un nuevo estudio, que tuvo como consecuencia un proyecto que ya no era una presa de gravedad, sino que era una presa de materiales sueltos, con la capacidad de ciento cincuenta y cuatro hectómetros cúbicos. Un preproyecto reformado de la misma se aprobó en el año, en enero de mil novecientos setenta y cuatro y se iniciaron las obras; obras que se desarrollaron con bastantes dificultades, de tal manera que en marzo de mil novecientos setenta y cuatro se volvieron a suspender, como consecuencia de la suspensión de pagos de la empresa contratista. En la actualidad, la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ejecuta una serie de obras que (la empresa adjudicataria es Dragados y Construcciones), que consisten en el revestimiento del túnel, ya anteriormente construido y que tenía problemas de desprendimientos. Alrededor de toda la polémica surgida en torno a la construcción o no construcción del embalse de Retuerta, en un momento determinado, el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo encargó un estudio sobre el impacto ambiental del posible embalse. Este estudio nosotros lo tenemos, y yo tengo que decir que las conclusiones suyas, en realidad, no aportan ningún tipo de conclusión definitiva; una gran parte de ellas son, exclusivamente, apreciaciones genéricas, que no avanzan sobre lo que más o menos el empirismo de todas las personas que han rodeado el tema han podido llegar a la conclusión, y que la única es una, todavía dentro del margen de la duda, que consiste en decir algo así como que la permeabilidad del vaso no parece asegurar, pero sin decir ni que no es permeable claramente, ni que es impermeable, cosa que yo creo que todos los estudios, hasta ahora, han seguido manteniendo esta duda. Así como cuando el Consejero de Educación y Cultura ha hablado, yo creo que desde la postura de una Consejería de la Junta, que tiene atribuidas funciones transferidas ya por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, en lo que respecta a Obras Públicas y Ordenación del Territorio la Consejería carece de competencias directas en la materia. No obstante, hemos trabajado alrededor del tema y yo creo que vamos a seguir trabajando en la línea de colaboración con la Administración Central, que se ha iniciado a través del Gobierno Civil de Burgos. En el Gobierno Civil de Burgos se formó una Comisión, Comisión formada por representantes de distintas instituciones y entidades, en la que la Junta de Castilla y León estaba representada a través de la Consejería de Cultura y, a partir de ahora también, en la Consejería de Obras Públicas, a partir de la próxima reunión que se va a celebrar dentro de unos días.

Esta Comisión ha tenido como —yo creo—, primer resultado, la propuesta, como tal aceptada por la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de anunciar un concurso para la contratación de los Servicios Técnicos para el estudio de posibilidades de regulación del río Arlanza, de Burgos. Este concurso fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, y, por lo tanto, en este momento, está pendiente de adjudicación del concurso y, por lo tanto, de conocer cuáles son las soluciones alternativas a la posible modificación del actual proyecto de regulación del río Arlanza, a través del embalse de Retuerta. Yo creo que ésta es un poco la postura que nosotros estamos manteniendo: participar en esta Comisión, en la línea que ha dicho el Consejero de Cultura, defendiendo que la regulación del Arlanza, cuyas inundaciones periódicas son un grave daño para todas las vegas del río, no puede pasar por la inundación del Monasterio; que para eso existen una serie de alternativas, yo creo que nunca lo suficientemente estudiadas y siempre dentro, como he dicho antes, de las aproximaciones empíricas y un poco de aficionados al tema, y que, probablemente, cuando dispongamos de este trabajo, que en este momento sale a concurso, podríamos, tenemos la confianza de que se pueda regular el río, regar una parte importante de sus vegas y, por último, no hacer ningún atentado al Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad. Y por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, muchas gracias, señor Consejero. Creo que la Comisión comparte la alusión que hizo de condolencia por el accidente sufrido por ese funcionario de la Confederación. Y dicho esto, como dijimos antes al principio, aunque la intervención no haya sido excesivamente amplia, vamos a hacer un descanso con objeto de que los Grupos Políticos puedan cambiar impresiones y, después, hacer las preguntas o aclaraciones que estimen oportunas a esta intervención. Pienso que, quizá, con diez minutos sea suficiente ¿no? ¿Quince minutos? Bien; pues, entonces, aplazamos la reunión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas trece minutos, reanudándose a las diecisiete horas treinta y un minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Buenas tardes. Bien, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Procuradores. Yo estaba pensando que, no sé si voy a faltar a mi obligación esta tarde, porque quizá la obligación de la oposición es oponerse y esta tarde, pues, quizá, contrariando un poco mis propios sentimientos no puedo oponerme, y no contrariándoles tampoco, porque yo creo que la

oposición, al mismo tiempo, tiene que ser suficientemente razonable para saber cuándo tiene que oponerse y cuándo no tiene que oponerse, Yo esta tarde quería, no sólo no oponerme, sino yo me voy a permitir felicitar, sobre todo, al Consejero de Educación y Cultura, por su claridad y por su rotundidad en la exposición de los argumentos que ha llevado a cabo esta tarde. Yo he tenido durante mucho tiempo estas dudas, que hoy por él han sido aclaradas; yo he tenido las dudas de que el Pantano de Retuerta no podría hacerse, porque el Pantano de Retuerta llevaba consigo, evidentemente, una agresión, sí, al ecologismo o a la ecología de la zona, una agresión a los valores arqueológicos (pero, como él ha dicho muy bien, esto se podría, yo creo, superar), pero sí una agresión profunda y frontal al Monasterio de San Pedro de Arlanza; un Monasterio para el cual yo no me hubiera atrevido nunca a declararlo como Monumento Mundial, pero yo creo que como castellano, pues, debemos agradecerlo, agradecerle que, precisamente, haya querido significar la importancia del mismo tratando que tuviera este carácter. Yo creo que efectivamente, en la construcción del Pantano de Retuerta, en las condiciones iniciales en que fue proyectado, y el inundamiento, la inundación del Monasterio de San Pedro de Arlanza, hubiera significado una barbaridad cultural de tal tamaño que, probablemente, las generaciones posteriores nos lo hubieran acusado. Yo, por eso, quiero, repito, felicitarle por esta rotundidad y por haber salido en estos momentos de un "impás" de mucho tiempo, en el cual yo recuerdo, compañeros suyos del partido socialista, burgaleses, incluso aquí presentes, que durante mucho tiempo han estado paseándose por las obras diciendo que el pantano de Retuerta había que construirle, había que llevarle a cabo. Y yo, por no tener esta seguridad que hoy nos ha manifestado el Consejero, sin, simplemente, por albergar la duda de que aquéllo era discutible que tuviera que hacerse así, y que había que buscar alguna solución alternativa, en algunos casos he sufrido incluso estas agresiones, agresiones verbales, por supuesto. Yo desearía, por tanto, que después de esta exposición, después de haber hecho éstas, de haber tomado, yo creo que, en cierta manera, en sentido absoluto, esta decisión que hemos oído por boca del señor Consejero de Educación y Cultura debe ser la decisión de la Junta, yo desearía que esta decisión, pues, verdaderamente, se pudiera mantener, que se llevara adelante, y yo me preguntaba, mientras le escuchaba también, cómo se puede tener este sentimiento que lo que debe hacerse en Retuerta y, al mismo tiempo, en este momento, si mis informaciones no son falsas, están llevándose a cabo unas obras de construcción de la Presa, o de desviación de las aguas por túnel, etcétera, están llevándose a cabo y no se han paralizado. Yo creo que esta definición que hoy hemos oído debería ser, debería venir amparada de una definición oficial, de una, de una clarificación de lo que es, de lo que debe ser la opinión de la Junta, para que, a partir de este momento, se olvidara de lo que fue el proyecto original, este

proyecto de Retuerta, que yo creo que satisfizo los deseos, satisfacía las necesidades de quienes querían ver reguladas las aguas del río Arlanza, y satisfacían también los deseos de quienes querían ver también esa transformación de regadío de una amplia comarca de nuestra provincia, de nuestras provincias, que lo necesitaban, que hubiera sido buena; pero que llevarlo a cabo, si no hubiera llegado a ser una acción del tercermundismo, como el señor Consejero lo calificaba (yo no me he atrevido a calificarlo así), pero sí que era una acción por lo menos de un desarrollismo, un desarrollismo irresponsable, un desarrollismo que sacrificaba todo, todos los valores históricos, culturales, artísticos, toda la sensibilidad por otro tipo de valores que no fueran los del desarrollo en aras, justamente, de este mismo desarrollo. Por lo tanto, yo tengo que manifestar mi conformidad, con que, con que haya este deseo firme de que la presa no se lleve a cabo en las condiciones inicialmente proyectadas; creo que es importante y es interesante, y que quizá es el punto de partida por donde debió hacerse, lo que debió hacerse lo primero, esta idea de encargar un estudio, de encargar un proyecto que estudie estas posibilidades de regulación del río Arlanza, porque, evidentemente, la regulación del río Arlanza y la posibilidad de transformación de algunas hectáreas de regadío, pero sobre todo la primera, es una necesidad ineludible, es algo que no debe demorarse, porque los daños que esporádicamente o que periódicamente ocasiona el río Arlanza son grandes y deben evitarse. Yo, por tanto, manifiesto mi conformidad a ese estudio y yo lo que pediría, simple y llanamente en estos momentos, es que ese estudio tuviera la mayor rapidez posible, que ese estudio estuviera, confiemos, lo mejor hecho posible, y que, luego, pudiera ponerse en marcha lo que en el mismo se preconice, también lo más rápidamente posible, porque la construcción de estas posibles presas, aguas arriba, puede ser, evidentemente, una solución, si no tan completa como la del Pantano, sí suficiente, y por lo menos mucho menos incorrecta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias al Procurador señor Montoya por sus amables palabras. Yo solamente quisiera insistir en que también nosotros, en la Consejería de Educación y Cultura, creemos que hay que regular el cauce, que hay que hacer posible el riego, pero buscando, repito, una solución que permita conservar un elemento que consideramos tan valioso en nuestro Patrimonio Histórico, como el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Lo que será preciso será, en primer lugar, instar al Ministerio de Obras Públicas a que cese en las posibles obras que está realizando, en relación con

la presa de Retuerta; instar, también, a la Comisión en cuestión para que acelere el estudio de alternativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para precisar una de las afirmaciones que acaba de hacer el Consejero de Cultura, y para dar una información que yo creo ha estado un poco latente en la intervención del señor Montoya.

Una cosa es que el pliego de condiciones del concurso al que me he referido, para las alternativas al Pantano, fija seis meses de redacción del trabajo. Bien, yo supongo que, a lo mejor, con esfuerzo que luego se pudiera pedir, de alguna manera, a través de la Comisión o del Gobierno Civil de Burgos, se podía reducir plazo; eso ya no lo sé. Luego, el otro tema sería en cuanto a las obras que en la actualidad realiza la Confederación Hidrográfica del Duero de recubrimiento, como me he referido yo antes, del túnel de desagüe del Pantano. Entonces, hemos estado valorando sobre si esta obra debe, digamos, descalificarse previamente de una manera total, y pensamos que tampoco eso sería necesario hacerlo en este momento, ya que, entre las muchas alternativas que yo creo que existen, es una presa en el mismo emplazamiento con veinte metros menos de altura. Por lo tanto, yo sería más prudente en cuanto a que sea necesario, en este momento, para las obras que lleva a cabo la Dirección General de Obras Hidráulicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Quiere añadir algo el señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pues, simplemente, agradecer y aceptar que justamente esa alternativa, pues sí que entiendo que pueda ser una construcción de la presa con una altura inferior, que yo no sé si veinte metros es la altura mínima necesaria, pero sí que, por lo menos, pues, dejar algo del Monasterio de San Pedro de Arlanza, para el cual, quizá, tampoco sería malo pedir a través de esta Comisión, ya que está el Consejero de Educación y Cultura, que, bueno, pues que deberá ser Monumento del cual la Consejería de Educación y Cultura también debiera empezar a prestar atención al mismo, venciendo, un poco, el abandono secular en que ha estado durante tanto tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Bien, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sobre el fondo de esta Comisión que es informativa y, por lo tanto, creo que no podemos tomar acuerdos, y, en la línea de intervención precedente, tanto el señor Consejero como el portavoz del Grupo Mixto, parece que se pretendía salvar algún tipo de conclusión o acuerdo. El Grupo Popular interpreta que esta Comisión es absolutamente informativa y que los acuerdos se dan cuando esta Comisión esté constituida como Comisión, y no precisamente informativa, y elevar el correspondiente dictamen al Pleno. Salvando esta posición, el Portavoz nuestro, en esta sesión es don Manuel Junco Petrement y, por tanto, es el que va a hacer el tiempo que a mí me corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señores Consejeros, señores Procuradores. A la vista de las palabras de los señores Consejeros, no se nos ha suministrado ninguna información nueva que ya no conociésemos; da la impresión de que existen obstáculos insalvables para la ejecución del Pantano de Retuerta, de acuerdo con el actual proyecto. Hemos oído que el Monasterio no se puede trasladar, que va a ser declarado monumento de interés mundial, contamos con la oposición frontal de la Consejería de Cultura, se nos ha dicho el impacto ambiental es negativo en términos generales que según ese informe no hay garantía de hermetismo en el vaso, se nos amenaza con desastres ecológicos, etcétera. Es decir, todo negativo salvo un rayo de esperanza respecto al estudio de realización de unas presas alternativas río arriba. No hemos oído nada sobre los beneficios que los regadíos de las zonas de Burgos y Palencia pueden dar a esta Comunidad, así como los beneficios de tipo social, energía eléctrica, etcétera. En resumen, escuchando las palabras de los señores Consejeros da la impresión de que, desde luego, no existe voluntad política de realizar las obras de transformación de veinte mil hectáreas de secano en regadío en una zona deprimida.

El señor Consejero de Cultura nos dice que va a ser declarado Monumento de interés mundial, lo cual no quiere, no se opone en nada a la ejecución o no de los regadíos; sencillamente, y la idea que tengo yo es que el Ministerio de Cultura, en este caso la Consejería, selecciona una serie de monumentos y el Comité de la UNESCO da su consentimiento a que sean declarados de interés mundial; el Gobierno español, y en este caso la Consejería, puede conservarlo de acuerdo con las leyes propias de este Estado; la UNESCO se limita a asesorar económica y artísticamente. Por otro lado, y en información que por medio del escrito del informe de la Comisión formada en Burgos se nos ha suministrado, se dice que el traslado es técnicamente imposi-

ble. En esto, pues, disentimos por la información que tenemos de que técnicamente no se pueda trasladar el Monasterio de su actual emplazamiento. Existe un anteproyecto, como bien sabrá el señor Consejero de Cultura, e incluso en los Presupuestos del Estado del ochenta al ochenta y dos existía ya una partida de, creo que son unos doscientos sesenta millones, para trasladar el monumento.

El problema, en esta Comisión informativa, nos da la impresión de que se ha tratado de una forma unilateral; es decir, sólo se ha visto la perspectiva histórico-artística, pero no se ha visto la rentabilidad del proyecto. Todo proyecto, naturalmente, tiene dos partidas que son gastos, beneficios—en este caso podría ser gastos vamos a decir cultural y económico—, y una rentabilidad que sería la económica y social. Como bien ha dicho el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, el informe sobre el impacto ambiental y sus conclusiones son, a nuestra forma de ver, extremadamente vagas y, por supuesto, no concluyentes en absoluto, ya que muchas de ellas se limitan a dar consejos, algunos acertados no cabe duda, pero nunca decisorias de la realización o no del Pantano de Retuerta. Desde luego, nos parece, bueno, por supuesto, adelante que nuestro Grupo no es partidario de invadir las ruinas del actual Monasterio y nos parece que la idea de estudiar un proyecto alternativo es buena en una obra como ésta, que es una obra cara y con problemas cada vez mayores. Por lo tanto, consideramos necesario estudiar todas las posibilidades, para que la realización del proyecto sea el idóneo. No obstante, voy a plantear algunos problemas que es muy probable que se presenten en el caso de que la Junta decida apoyar la ejecución de un sistema de presas alternativo: a igualdad de volumen embalsado, por supuesto, la superficie a sumergir sería mayor; las zonas a sumergir, si nuestros informes actuales no son erróneos, son de una gran belleza y el perjuicio ecológico será igual, si no es mayor, que el del Pantano de Retuerta. El coste económico de realización de varias presas será mayor, a pesar de que será más pequeño naturalmente. El coste del riego por elevaciones es bastante mayor; y, luego los habitantes de la zona a sumergir son ganaderos y no será fácil encontrarles acomodo en las nuevas fincas de regadío. Habrá, no obstante, un beneficio claro, ya que la regulación del río Arlanza, se realizará desde un punto, una cota mucho más alta. Por supuesto, no podemos definirnos a favor de uno u otro sistema, puesto que hasta que no conozcamos el proyecto alternativo nos es totalmente imposible; no obstante, desearíamos que la Junta debe decidirse o bien apoyar el actual Pantano, con el traslado o no del Monasterio de San Pedro de Arlanza, o bien la solución alternativa, o bien decir, lisa y llanamente, que no se ha de realizar el Pantano, los regadíos, ya que pensamos que los agricultores y ganaderos de la zona deben saber con certeza si van a realizar los regadíos o no y, en caso afirmativo, cuándo y cómo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Bien. Yo quisiera hacer unas precisiones. En primer lugar, yo no he dicho, al menos no he querido decir, ni que ha sido declarado ni que va a ser declarado Monumento de interés mundial; lo que sí he dicho es que nosotros hemos propuesto, hemos hecho la propuesta pertinente para su declaración. En segundo lugar, quiero señalar que tampoco es una cuestión de si técnicamente es posible o imposible el traslado; yo creo que técnicamente hoy es posible casi todo, o son posibles muchas cosas. Lo que sí he dicho es que representaría su traslado un falseamiento del propio monumento. No somos, en modo alguno, insensibles a la necesidad de fomentar el desarrollo de la zona que podía ser regada con las aguas embalsadas por el Pantano de Retuerta. Lo que decimos es que es conveniente, que es necesario encontrar o buscar soluciones alternativas, que permitan la conservación del monumento en su actual emplazamiento. Desearía, del mismo modo, hacer una rectificación, en el sentido —que yo sepa—, nunca ha existido partida destinada al traslado; se han hecho sí restauraciones de diverso tipo, fundamentalmente encaminadas al descubrimiento de elementos arqueológicos de etapas constructivas anteriores, etcétera, pero en modo alguno creo que haya existido, en ningún momento, una partida específicamente destinada al traslado. Y, finalmente, en lo que a la rentabilidad se refiere, pues, la rentabilidad hay que mirarla desde los diversos puntos de vista; nosotros, insisto, no somos insensibles a la necesidad de regular el cauce del Arlanza, ni a la conveniencia de regar una amplia zona de las provincias de Burgos y Palencia. Lo que sí somos es absolutamente contrarios a una política desarrollista a ultranza, que no respete en absoluto valores culturales tan importantes como representa, en nuestra Comunidad, el Monasterio de San Pedro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Quiere añadir algo más el señor Junco?

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno, decir al señor Consejero que nosotros tampoco somos partidarios de una política desarrollista a ultranza, pero que consideramos que hay que sopesar todos los factores, como he dicho antes: costes y beneficios. En cuanto a la partida que yo he citado, creo tener, de los Presupuestos del Estado, creo tener una información correcta y si me es posible, le presentaré al señor Consejero la documentación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo hoy, en contra de lo que algún Procurador ha dicho por aquí, me he llevado un alegrón enorme, porque, por lo menos, empezamos a saber los agricultores de la zona, entre los que me incluyo, que hay algo que está claro en Retuerta; es decir, está claro que la presa como tal, como estaba proyectado en un principio y como trabajó en ella José Antonio Salazar, este hombre al que hemos mentado antes, que conocí en algún momento determinado y era un trabajador y conocedor de la zona muy importante, y quizá hoy él, estando aquí, nos hubiera aclarado muchas cosas. Pero diciendo esto, y dejando su recuerdo, digo, como al principio, que me he llevado un alegrón enorme de saber, por lo menos, dónde nos movemos, cosa que hasta ahora no se había hecho, y Gobiernos anteriores estuvieron dando largas y contradiciéndose, cada día, entre Ministros que decían que antes que las piedras estaba el pan, o Ministros que llegaban y en la ciudad de Burgos lanzaban arengas y entregaban millones para reconstruir San Pedro de Arlanza. Yo quiero empezar, en el tema del Monasterio, algo que, en contra lo que se ha dicho aquí, yo no he, en ningún momento dije, y me remito a los escritos que hay, que el Partido Socialista en Burgos defendía a ultranza el embalse de Retuerta, como se refería al principio, sino que nosotros decíamos claramente que había que respetar las reservas culturales y las tradiciones de nuestros antepasados en la cabeza de Castilla, en la cabecera de Castilla. Pero yo quiero dejar una cosa muy clara: me preocupa, me preocupa grandísimamente que el Monasterio de San Pedro de Arlanza hoy, cuando aquí se dice que se va a pedir que sea declarado, o se solicita que sea declarado de interés mundial, no pueda ser visitado por ningún ciudadano que vaya allí; y me explico: el Monasterio de San Pedro de Arlanza no se puede visitar como obra que pudiera ser de interés mundial, porque la mayor parte del Monasterio es propiedad privada. Yo pediría a la Consejería de Cultura que iniciara los trámites para que esto pasara a ser de todos; si el patrimonio cultural es de todos los españoles que se reclame como tal. Realmente, otra de las cosas que aquí se comenta son las alternativas que puede haber al embalse, las posibilidades de riego, las repercusiones en la zona. Yo creo que no se puede hablar de alternativas hoy, cuando existe una Comisión en el Gobierno Civil, dependiendo del Gobierno Central, que es el que tiene la última palabra en construcción de obras hidráulicas, que haya, de una vez explicado cómo van a ser estas alternativas; porque yo creo que más importante que el regadío en una zona como es prácticamente la Revilla de Burgos, con poca experiencia de regadío, con muy poca experiencia en regadío, y poca preparación incluso ahora preocupándose por ello, es más importante antes, ya digo, por la

carencia de rendimientos de regadío, es más importante la regulación del Arlanza, del Arlanza que hoy mismo, cuando he bajado yo a Valladolid, he comprobado que estaba saliendo de sus riberas, debido a las nevadas de estos días de atrás. Hoy es más importante para toda la Comarca del Arlanza la regulación del río y el drenaje del mismo, de alguna forma, que evite los enormes daños que sufren los agricultores de la comarca, sobre todo de sus riberas, y los problemas que causa en épocas sobre todo del deshielo, sobre todo a la entrada de la primavera, en Salas de los Infantes, donde se inunda la mayor parte del pueblo. Hay que buscar alguna alternativa de esto, porque pensar ahora mismo, en las posibilidades de riego, de las veinte mil hectáreas que se pudieron regar en Palencia, Burgos y demás, realmente es algo en lo que no se puede pensar ni hoy ni mañana, porque los canales de regadío llevarían, todos lo sabemos, un montón de tiempo y habría que pensarlo mucho, sobre todo en las zonas donde se va a hacer. Yo antes me ha chocado, cuando el señor Montoya hablaba de que se alegraba de que se dijera que no se hacía el Embalse y un compañero me decía: "algo va mal que nos apoya la oposición". Realmente me recordaba algo de cuando él estaba de Presidente de la Diputación de Burgos, y una de las propuestas que, a través de él y otros compañeros suyos del IRYDA (compañeros de partido se hicieron) para una propuesta que evitaba, por todos los medios, que el agua de Burgos llegase a Palencia, y consistía en aprovechar las veinte mil hectáreas dieciocho mil quinientos regando Burgos, en un proyecto extrañísimo que hacía saltar —y lo he comentado aquí en otra Comisión, cosa que en el Boletín Oficial de estas Cortes los pueblos no salieron con su nombre auténtico—, que intentaba hacer saltar los canales de regadío de Retuerta al otro lado del Arlanzón, y regar la vega desde Frandovinez, por Estepar, hasta la vega de Pampliega, algo que realmente era una de las barbaridades que entonces se manejaban intentando frenar el proyecto, pero sin dar ninguna clase de soluciones. Yo, con esto, quiero terminar, realmente, y estando de acuerdo en lo que se ha dicho aquí por parte de los Consejeros, porque repetí al principio, ha dicho al principio y lo repito ahora, que el Partido Socialista en Burgos no ha defendido a ultranza el embalse de Retuerta, el Partido Socialista en Burgos dijo, y se puede leer y en las publicaciones está, en las publicaciones hechas hasta por el propio Partido hay un cuadernillo que dice: "El Partido Socialista y el Embalse de Retuerta" que están al alcance de cualquiera, en la que se defendía el embalse de Retuerta, siempre que se conservaran los bienes culturales, ambientales y arqueológicos, que pudiera haber en la zona, a la vez de que, si esto no era viable, se buscaran alternativas; pero que de una vez por todas, se resolviera el problema del Arlanza en sus avenidas y el problema que causa a los agricultores de la zona que sufren los daños y las consecuencias. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor Montoya, por alusiones; tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo simplemente quería replicar a las alusiones que me ha hecho el señor Quevedo, haciéndome culpable de no sé qué proyecto, que compañeros míos y compañeros de Partido ha dicho, hicieron de llevar las aguas de San Pedro de Arlanza hasta el Arlanzón. Bueno, yo ese proyecto ni siquiera lo conozco; ni lo he visto, ni he apoyado el tal proyecto en ningún momento. Indudablemente, si hay compañeros míos de Partido, o quienes quieran que sean, que han hecho cosas que, verdaderamente, sean disparatadas, esa será su responsabilidad y no la mía. Indudablemente, yo no lo conozco y ese proyecto yo, vamos, nunca lo he tenido en mis manos ni lo he apoyado en ningún momento. ¡Hombre!, sobre que el Partido Socialista no apoyaba la conclusión del Pantano de Retuerta, creo que es tal la evidencia que eso sería mejor no entrar a discutirlo. Y apoyar el Pantano de Retuerta, pero decir que, al mismo tiempo, que hay que salvar los valores históricos, culturales y tal, no deja de ser un sofisma; no deja de ser un sofisma, porque el Pantano de Retuerta en su origen, tal como estaba planteado, tiene una presa con una cota superior al Monasterio de San Pedro de Arlanza, y es difícil, es difícil defender que no se inunde algo que está por una cota inferior; por lo tanto, era lo uno o lo otro. Yo creo que hay que ser claros, como ha sido claro esta tarde el Consejero de Educación y Cultura, que hay que salvar el Monasterio de San Pedro de Arlanza y, en ese sentido, quiero yo decir que, bueno, pues, no se interpreten mis palabras, tampoco en el sentido de que yo digo que no al Monasterio de, al Pantano de Retuerta, no. Yo lo que digo es que sí al Monasterio de San Pedro de Arlanza, que me parece que es lo que ha dicho el Consejero de Educación; que me parece que es lo positivo, que me parece que es lo claro, y que me parece que, bueno, de los que pensamos así es lo honrado decir eso: sí al Monasterio de San Pedro de Arlanza. Y muchas veces decir eso lo decimos, y pienso que él lo ha podido decir también, y yo, por supuesto, lo digo también, lo digo con mucho dolor, de pensar que no sean posibles ambas cosas; pero lo que sí que es cierto es que hay momentos en que uno tiene que optar por una decisión o por otra; y, entonces, así como a mí me duele profundamente —y lo he manifestado también—, que el Arlanza hay que regularlo y me duelen los daños que ocasionan los daños que ocasionan en los momentos de avenida, y me duele que no puedan transformarse muchas hectáreas de secano en regadío, que sería interesante y que ¡ojalá! se pudieran transformar, creo que sería mayor el dolor que nos produciría, a mí seguro, pero pienso que a muchos castellanos-leoneses, la destrucción de un Monasterio que tiene el simbolismo de San Pedro de Arlanza; que yo no he magnificado en ningún momento, pero que el mismo Consejero de

Educación lo ha comparado con el árbol de Guernica o con Poblet. Yo creo que, a lo mejor, nosotros no le hemos dado esa importancia a los símbolos; a lo mejor para nosotros esa importancia no la tiene todavía, desgraciadamente, pero que yo creo que debiera tenerla, y me congratula que el Consejero de Educación y Cultura piense de esta forma. Por lo tanto, quiero decir, simplemente: yo no he dicho nunca que no a la presa de Retuerta, pero sí que he dicho que si había que sacrificar algo, habría que sacrificar antes la presa que el Monasterio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Bien. Siendo ésta una Comisión sólo informativa, o precisamente por ello, el Procurador señor Fuentes me permitirá que, en respuesta a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, señale que estamos firmemente decididos a tomar las medidas que sean precisas para facilitar la visita y disfrute del Monasterio y para su promoción turística y cultural. Y si para ello fuese preciso la expropiación, en la medida en que tengamos las posibilidades legales correspondientes, pues, no vacilaríamos en hacerlo. Es decir, nuestro interés es claro en facilitar la visita y en promocionarla turística y culturalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Tiene algo que añadir el Portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí. Me alegro de las palabras del señor Consejero, que espero que esto se cumpla, que se pueda visitar San Pedro de Arlanza y le pediría un poco más, añadiría un poco más sólo: que se empiece, si San Pedro de Arlanza va a estar ahí, se empiece a trabajar en él por hacerlo volver a ser lo que fue. Quizás haya que reclamar a alguno lo que se llevó; no sé si eso es posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Siguiendo el sistema de este tipo de reuniones, ahora se abre un turno de palabra para si algún Procurador de los aquí presentes, comenzando por los miembros de la Comisión, quiere pedir alguna aclaración o alguna matización, por un tiempo máximo de tres minutos, puede hacerlo. Manuel Fuentes. ¿Alguien más?, para que tome nota el Secretario. Santiago Cordero de la Cruz y el señor Junco Petrement. Bien, tiene la palabra el señor Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Siguiendo la línea que nosotros pretendemos que tenga de sesión informativa, el señor Consejero de Cultura, en distintas intervenciones, insiste en que la Consejería ha he-

cho una propuesta sobre este Monumento para su declaración como Monumento de interés mundial. Nuestro grupo tiene una duda y, en esa línea, quiere hacerla constar en esta reunión y, por lo tanto, solicita que, para la próxima reunión de la misma, los Servicios Jurídicos de estas Cortes, para esta Comisión, nos elaboren un dictamen, en el sentido siguiente: nuestra Comunidad Autónoma, por Estatuto y por transferencias, tiene competencias exclusivas en materia de Patrimonio; como consecuencia de eso, a las Cortes se le ha dado cuenta de esas competencias exclusivas en materia de Patrimonio. Nosotros tenemos duda de que para hacer cualquier tipo de declaración que nuevamente comporte transferir, de alguna manera, competencias sobre ese Monumento, pueda hacerlo unilateralmente la Junta sin escuchar o sin manifestación expresa de la Cámara. Como ésta, en Castilla y León tiene una transcendencia futura importante, no sólo para este proyecto en sí, sino para lo que supone todo el tema de la declaración de Patrimonio Mundial y compartir competencias con el Estado Central, es nuestro propósito solicitar de esta Comisión informativa este dictamen y si fuera posible, sólo si fuera posible, estuviera listo para la próxima sesión. Si el señor Consejero, de sus propios Servicios Jurídicos o de sus propios Servicios de la Consejería, conoce o tiene ya ese dictamen y nos puede anticipar si él tiene alguna aclaración sobre esto, con sumo gusto se lo agradeceríamos; y, si no, quedaría esta intervención mía, exclusivamente, como una solicitud de información complementaria a los Servicios de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Bien. No puedo darle a Su Señoría una respuesta terminante, salvo en el sentido de señalar que no tengo, en este instante, el informe jurídico que solicita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. A continuación tiene la palabra el Procurador don Santiago Cordero de la Cruz.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Bueno. Como en el orden del día no figuran ruegos y preguntas y esta Comisión es, a pesar de todo o por todo, Comisión informativa del Pantano de Riaño y otros riegos, creo que se titula así, yo no sé si esta pregunta será o no procedente; si no es procedente la retiro y no la formulo. Simplemente quería preguntar al señor Presidente, cuando se constituyó esta Comisión se acordó tener una reunión conjunta Comisión Riaño de Cortes con Comisión Riaño de Diputación Provincial de León; hasta la fecha no hemos vuelto a saber nada de esto. Yo le preguntaría al señor Presidente: ¿está prevista ya la fecha en que se va a celebrar esta reunión o es posible ce-

lebrarla antes de que termine el período legislativo actual? Nada más. Si no es procedente, la retiro y perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo creo que teniendo un poco en cuenta la flexibilidad y el carácter de informativa de este tipo de reuniones, todo lo que sea enriquecer la información, pues, pienso que, con flexibilidad, debe ser procedente. Y, a este respecto, yo quiero señalar que hace bastante tiempo, pues, se solicitó esta reunión; pero esto es competencia de dos instituciones que tienen autonomía y que, de alguna forma, pueden establecer cauces de colaboración, pero que, en definitiva, depende de las dos instituciones. Nosotros estamos esperando a que se nos dé una fecha; y se nos dio una fecha, pero coincidía con otra Comisión y había dos o tres Procuradores afectados también. Entonces, yo consulté con la Jefe de Gestión Parlamentaria y parece que fue prudente aplazarla, porque no parecía lógico convocar a un señor Procurador para dos actividades simultáneamente, y se acordó aplazarla y celebrarla lo antes posible. Estamos esperando estas noticias; yo he establecido contactos informales con el Presidente de la Comisión del Pantano de Riaño de la Diputación de León, al objeto de interesarme para que esto se lleve a cabo lo antes posible. Como sabe el señor Procurador, ha habido problemas en la montaña de Riaño, quizá, cierto confusinismo; entonces, éste me ha dicho que quiere tener él las cosas perfiladas y que nos van a convocar, me han asegurado, que este mes de junio. Yo tengo confianza de que sea así, pero, en todo caso, por nuestra parte estamos haciendo lo posible y lo imposible, con la matización, como dije al principio, de que bueno, esto es una cuestión de dos partes que tienen plena autonomía y que estamos sujetos unos a otros, y ahora estamos pendientes de que ellos nos den fecha y espero que sea en este mes. Bien, el señor Junco Petrement, porque a esto no procede que ningún Consejero conteste, claro.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno. Yo quería, sencillamente, intervenir para aclarar una cuestión al señor Portavoz del Partido Socialista, en relación con el proyecto que dice de regadío de una zona de Burgos, pasando por el Arlanza, etcétera. Esto es un estudio, simplemente, de la zona a regar que se realizó por el IRYDA, el cual, pues, naturalmente, lo encargó a sus ingenieros, y que yo supongo que sería, pues, en fin, lo que a ese ingeniero, en ese momento, pues, le pareció más convencible. Por otra parte, no estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Portavoz del Partido Socialista de que no han apoyado la ejecución del Pantano de Retuerta, puesto que en ese librito que él ha comentado, librito que, efectivamente, está al alcance de cualquier

ra, dice, literalmente leo: "El PSOE de Burgos estima como muy positiva la definición sobre la postura del Gobierno sobre el Pantano de Retuerta"; postura de realización del Pantano (esto ya no es literal), y del traslado de los restos, vamos, de las ruinas, sobre el que anteriormente se habían manifestado dentro de la Administración posturas contrarias y contradictorias. Igualmente, valoramos de forma muy positiva las afirmaciones realizadas, respecto al legado histórico, de traslado de las ruinas visibles y subterráneas del Monasterio de San Pedro de Arlanza, y de excavación de los yacimientos arqueológicos, en los períodos de tiempo necesarios... Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Por alusiones, tiene la palabra el señor Quevedo Rojo; pero sin entrar en un discusión prolija que no nos conduciría a nada.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: No, yo voy a ser brevísimo. Yo no he dicho que el Partido Socialista no haya apoyado Retuerta como tal. He dicho, y lo repito, que el Partido Socialista en Burgos apoyaba la propuesta de Retuerta, siempre que se salvara el Monasterio y lo que en él había, o si eso no era posible propuestas alternativas; y está en el libro, hay que leer todo. En lo que se estaba refiriendo el señor Junco era cosa que está en el libro, en base a una contestación que el Gobierno de UCD hizo al Senador por Burgos, don José Laborda, en la que decía que, tras una visita de los señores entonces Ministros de Obras Públicas y Cultura, creo, se decía que el embalse, en la contestación, se iba a hacer y, a la vez, mientras se estaban realizando las obras, se iba a trasladar el Monasterio. Entonces, ante esto, el partido Socialista se manifestaba conforme con la idea; lo que pasa que esto, como la mayoría de las cosas que UCD prometió, no se cumplió ninguna; esa es la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. ¿Los señores Consejeros quieren añadir algo más? Bien, pues, entonces, solamente agradecer a los señores Consejeros la amabilidad por venir a informarnos, que tengan constancia de que nuestra intención, al pedir esta comparecencia, ha sido ni más ni menos que, como miembro de las Instituciones Autonómicas, entre todos intentar colaborar, en la medida de lo posible, para dar respuesta a muchas inquietudes que aquí se han puesto de manifiesto de los pobladores de aquella zona, que no saben a qué atenerse. Y sin más, muchas gracias una vez más, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas dieciséis minutos.)